



# *PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL*

ESTADO DE PREVISIÓN DE  
INGRESOS Y GASTOS Y PROGRAMA  
ANUAL DE ACTUACIÓN,  
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE  
LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO  
Y VIVIENDA

# PAAIF 2016

## INDICE

1.- Introducción.	Pág. 3
2.- Memoria de Actividades y Bases de Presentación del PAAIF	Pág. 5
3.- Programa de Actuación 2016.	Pág. 18
4.- Programa de Inversiones 2016.	Pág. 26
5.- Programa de Financiación 2016.	Pág. 27
6.- Estado de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda	Pág. 30
7.- Presupuesto de Explotación 2016.	Pág. 37
8.- Presupuesto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.	Pág. 42
9.- El Presupuesto de Capital	Pág. 43
10.- El Balance de Situación	Pág. 47

## 1.- INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Actuación, Inversión y Financiación (en adelante PAAIF) para el ejercicio 2016 es la previsión de inversiones reales y financieras a efectuar en el ejercicio, así como las fuentes de financiación de la inversiones, los objetivos a alcanzar y las rentas que se esperan generar y la memoria de las actividades que se van a realizar.

Se trata de un documento que recoge de manera cifrada y sistemática la previsión de gastos e ingresos presupuestados que nos permite realizar el control y evaluación de objetivos conseguidos.

Los rasgos distintivos del PAAIF son principalmente:

- Un documento informativo y no vinculante.
- Se circunscribe al año presupuestario.
- Recogen la actividad de la Sociedad Mercantil y resulta en definitiva, la “norma de funcionamiento del período”.

El contenido del PAAIF, viene regulado en el artículo 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Los Programas que contiene el presente documento, están confeccionados dando continuidad a los ejercicios anteriores, atendiendo a los principios contables, prudencia valorativa, eficacia, eficiencia, racionalización del gasto y maximización del rendimiento, que son la base sobre el cual se sustenta el funcionamiento de esta mercantil de capital municipal.

Se proponen actuaciones que serán llevados a cabo de manera coordinada con el propio Ayuntamiento y que persiguen la consecución de los compromisos adquiridos.

La EMSV como sociedad mercantil, cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Boadilla del Monte, debe remitir al mismo sus previsiones de ingresos y gastos, así como los programas anuales de actuación inversiones y financiación. El Presupuesto para el ejercicio 2016, estructura de forma precisa las previsiones y su ordenación económica, con los estados de previsión de ingresos y gastos.

La EMVS presenta los estados de previsión de gastos e ingresos con los siguientes estados financieros:

- a) La Cuenta de explotación.
- b) La Cuenta de otros resultados.
- c) La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- d) El presupuesto de Capital, completado con los siguientes objetivos:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir del Excmo. Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

El Presupuesto de capital se completa con los objetivos recogidos en el programa anual de actuación, inversiones y financiación:

- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- La Memoria de las Actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

La normativa básica aplicable al PAAIF es la siguiente:

- a) Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- b) Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- c) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.
- d) Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- e) Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, en materia presupuestaria.
- f) Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad aprobado por decreto, publicado en el BOE N° 278 de 20 de noviembre.
- g) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- h) Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- i) Demás disposiciones de aplicación a las Sociedades de Capital.

## 2.- MEMORIA DE ACTIVIDADES Y BASES DE PRESENTACIÓN DEL PAAIF

La EMSV se constituyó en Madrid el día 10 de Junio de 1.997, Tomo 12.170, folio 172. Sección 8, Hoja M-192336. El domicilio social es Avenida Siglo XXI, número 11 bis, local 9. El número de Identificación Fiscal de la empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Boadilla del Monte, S.A. es A-81755191.

El objeto social de la compañía es:

- 1.- La promoción de los terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo.
- 2.- Construcción de viviendas de protección pública u otros usos de interés social.
- 3.- Construcción y rehabilitación de cualquier edificación o equipamiento, así como la gestión y conservación de los mismos.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es la promoción de Viviendas de Protección Pública y de locales, así como la prestación de servicios a su Accionista Único el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Las actividades desarrolladas por la EMSV son:

### **a.- Arrendamientos.**

- Oficina de Atención de la Bolsa de Alquiler de Viviendas en Boadilla del Monte, "Plan Alquila" de la Comunidad de Madrid.
- Gestión del Patrimonio Inmobiliario de la EMSV en régimen de alquiler en las promociones en Jacinto Benavente, 1, Francisco Alonso, 1 y Paseo de Saint Cloud, número 1.

### **b.- Edificaciones en venta**

- Gestión de venta de plazas de garajes en Julio Fuentes, 1 y Paseo de Saint Cloud, 1 no vinculadas y locales comerciales en Isabel de Farnesio.
- Adjudicación en venta y Escrituras de Compraventa en la promoción de Viviendas de Protección Pública Básica en la parcela RM 9.1 del Sector Sur 11 "Valenoso", calle Reyes Católicos, nº 5.

### **c.- Mantenimiento**

- Mantenimiento y conservación del aparcamiento de la plaza de la Concordia.
- Mantenimiento y conservación de parquímetros y señalización de la Zona de Estacionamiento Regulado.
- Mantenimiento de la Red de Suministro de Agua en la Urbanización "El Olivar de Mirabal".

#### **d.- Servicios Públicos.**

- Gestión, recaudación y vigilancia con controladores de la Zona de Estacionamiento Regulado dentro del casco urbano de Boadilla del Monte, Avd. Siglo XXI e Infante Don Luis.
- Gestión del servicio público de aparcamiento en la plaza de la Concordia de estacionamiento de vehículos en rotación y para abonados.
- Gestión de abastecimiento de agua en la Urbanización del Olivar de Mirabal, y mantenimiento de la Red.
- Renovación de los contadores Red de Abastecimiento, Captación y Depósitos en la Urbanización “Olivar de Mirabal”.
- Exp. CO-02/2015 ejecución de la obras de acondicionamiento y puesta en funcionamiento de edificio dotacional exento, sito en la Avenida de Farnesio, número 33, de Boadilla del Monte (Madrid) para su uso como Biblioteca Municipal.

#### **e.- Rehabilitación y ampliación de edificios.**

- Expediente. CS-CP-01/2015. “Proyecto de Ejecución, Estudio y Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obras y Dirección de Ejecución de las Obras de Rehabilitación del Edificio de Viviendas sito en la calle Enrique Calabia, nº 8, de Boadilla del Monte, (Madrid), para la construcción de diez Viviendas protegidas en Régimen de Venta.
- Expediente. C0-03/2015, concurso de las obras de ampliación y reforma del edificio sito en la calle Enrique Calabia, nº 8, de Boadilla del Monte, (Madrid), para la construcción de diez Viviendas protegidas en Régimen de Venta.

### **BASES DE PRESENTACIÓN DEL PAAIF**

#### **1. Imagen fiel:**

El PAAIF se presenta en base a las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en particular las normas del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2011, de 17 de septiembre. De acuerdo con la disposición transitoria quinta, apartado 1, del Plan General de Contabilidad, se establece que con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor a la fecha de publicación de este real decreto seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 2 de julio, disposiciones específicas y en el mismo Plan General de Contabilidad, por lo que se mantienen como empresa inmobiliarias (Orden 28 de diciembre de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras incluidas en el PAAIF están expresadas en euros salvo que se indique lo contrario.

## **2. Principio de empresa en funcionamiento.**

Dada la naturaleza de la Sociedad, de empresa municipal propiedad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, que tiene encomendados los fines de interés social que se han indicado y cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones para cumplir los mencionados fines sociales, tal como ha venido haciendo en el pasado. En consecuencia, se ha preparado el PAAIF atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

## **3. Principios contables.**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

## **4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración del PAAIF se han realizado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

### Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente para las existencias e inversiones inmobiliarias. Este valor razonable se determina mediante valoraciones efectuadas por profesionales expertos independientes con base en los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte, utilizando una tasa de descuento (tipo de actualización) equivalente a la tasa de rentabilidad media anual de la Deuda del Estado a plazos no inferior a dos años, incrementado en un diferencial que refleja el riesgo inherente a cada tipo de activo de entre un 4,30% y un 8%, corregido por el efecto inflacionista (índice de precios) de 1,6%.

## 5. Agrupación de partidas.

No se han realizado agrupaciones de partidas

## 6. Normas de valoración.

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de este PAAIF son los siguientes:

### 6.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de cuatro años.

### 6.2. Inmovilizado material:

#### Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valoran por su coste minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor registradas. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Asimismo, se capitalizan los intereses de los recursos ajenos utilizados en la financiación de la construcción hasta la terminación de la misma.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad productiva, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento y las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.



### Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	10
Equipos para procesos de información	4

#### 6.3. Inversiones inmobiliarias:

Los locales comerciales y las viviendas que se encuentran arrendados a terceros, con o sin opción a compra se clasifican como inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativos al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias. Respecto a la amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada de 50 años.

#### 6.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables. No se han estimado correcciones valorativas por evidencia de cambios en el deterioro del valor de los activos no financieros en el PAAIF del ejercicio 2016.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

## 6.5 Arrendamientos

Los contratos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento que califiquen como financieros.

## 6.6. Activos financieros:

### Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad salvo, en su caso por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, estos activos se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos,

según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida, incluyendo las comisiones financieras relacionadas.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En los contratos de arrendamiento de vivienda con opción de compra, la parte del precio pagado como opción de compra se contabiliza como anticipo a descontar en el momento de la venta.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables. No se han estimado movimientos en los deterioros del valor de los activos financieros.

### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones del valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

### Derivados de cobertura

No se han estimado ningún derivado financiero clasificado como instrumento de cobertura, ni transacción que haya sido designada para cubrir un riesgo específico, que puedan tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

### Correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros

No se han efectuado correcciones valorativas por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

En particular, al final del ejercicio se entiende que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado, cuando como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial se produce una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre del PAAIF.

#### 6.7. Pasivos financieros

##### Clasificación y valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de débitos y partidas a pagar. En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida más todos aquellos costes directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Para los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no exista seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. No se han considerado contingencias en el PAAIF en el ejercicio 2016 por deudores a cobrar.

#### Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que igual el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### 6.8. Existencias:

Las promociones de viviendas en curso destinadas a la venta se registran como existencias y se valoran a su coste de producción que incluye el precio de adquisición de terrenos y solares, más los costes directamente imputables a las promociones (coste de construcción) y la parte proporcional que a cada promoción le corresponda de los costes indirectos en la medida en que correspondan al periodo de construcción.

Adicionalmente, se incluyen como más valor de las promociones hasta el momento de finalización de la construcción los gastos financieros, cuando el plazo de realización sea superior a un año, entendiéndose por gastos financieros, los intereses y comisiones devengadas como consecuencia de la utilización de los recursos ajenos de financiación para la adquisición o la construcción de existencias.

Cuando el valor de mercado de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se dota la correspondiente corrección valorativa por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El valor de las existencias de obras en curso se ha registrado a su precio de adquisición. Se dota correcciones valorativas por la diferencia cuando se estima diferencia entre el valor de mercado y el valor de realización estimado.

Las existencias realizadas por encargo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte se han contabilizado a su precio de adquisición dotándose corrección valorativa si se estima que la diferencia existente entre el precio de licitación autorizado por el Ayuntamiento de Boadilla y el precio de adquisición es negativa. Se considera que no existen dudas sobre la realización del valor neto contable de dichas existencias efectuadas por encargo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección valorativa por deterioro hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta corrección valorativa con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han estimado correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio 2016.

#### 6.9. Transacciones en moneda extranjera:

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro. La Sociedad no ha presupuestado transacciones en moneda extranjera.

#### 6.10. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto corriente también se registra en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre los importes en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como para las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo en su caso para las excepciones previstas en las normas vigentes. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensación y créditos fiscales no utilizados, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la sociedad genere en el futuro suficientes ganancias fiscales que permitan la aplicación de estos activos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

La Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades de conformidad con el artículo 34.2 de la Ley de Impuesto de Sociedades que establece que tendrá una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales, que establece que el Municipio ejercerá, en todo caso,

competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en los siguientes apartados que son las actividades de la sociedad como gestión directa del Ayuntamiento:

- Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- Protección del medio ambiente.
- Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.
- Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

#### 6.11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos rebajas en precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso los intereses incorporados al nominal de créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

#### 6.12. Provisiones y contingencias:

En PAAIF de la Sociedad no recogen las provisiones significativas al no estimar probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable. Las provisiones se reconocen únicamente cuando la Sociedad tiene una obligación actual surgida como consecuencia de sucesos pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las



obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se revisan a la fecha de cierre de cada balance y se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

6.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La Sociedad no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

6.14. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados. Se incluye un incremento salarial del 1%, así como la recuperación de paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 por el importe equivalente a la parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad no abonada. La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

6.15. Pagos basados en acciones:

La Sociedad no realiza pagos basados en acciones.

6.16. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, se valoran por el importe concedido y se registran en ese momento en el patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención. Las subvenciones recibidas para activos depreciables se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones. En caso de activos no depreciables la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos, o se deduzcan su valor por corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones donaciones y legados concedidos para existencias se corrigen por el valor realizable de las mismas para el ejercicio económico en que se ponen de manifiesto diferencias entre el valor contable y el valor de mercado.

Las subvenciones a la explotación para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 6.17. Combinaciones de negocios

No ha presupuestado operaciones de esta naturaleza.

#### 6.18. Negocios conjuntos

No se han presupuestado ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otras entidades.

#### 6.19. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas (Ayuntamiento de Boadilla del Monte) se han realizado a precios fijados por éste, que se consideran normales de mercado.

#### 6.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad no dispone de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

#### 6.21. Clasificación de los activos y pasivos

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes de los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

### 3.- PROGRAMA ACTUACIÓN 2016

La Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Boadilla del Monte S.A.U. tiene como objeto social la promoción de los terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo, de conformidad con las previsiones de su planeamiento urbanístico, para la construcción de Viviendas de Protección Pública u otros usos de interés social, construcción y rehabilitación de cualquier edificación o equipamiento, así como la gestión, administración y conservación de los mismos.

La EMSV, como sociedad mercantil de capital íntegramente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, gestiona administra y conserva el Patrimonio Municipal de viviendas, plazas de garajes y locales y de aquellos terrenos e inmuebles cedidos por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte con el fin de satisfacer la demanda de la vivienda en el municipio, con fines sociales, así como la rehabilitación de cualquier edificación o equipamiento, y en especial en la urbanización de suelo y vivienda municipal.

Con el fin de garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las Administraciones Públicas, el Programa de Actuación y Financiación de la EMSV se formula en equilibrio financiero por programas de actuación, en un marco presupuestario de estabilidad. Así mismo, se ha limitado la deuda con garantía de sostenibilidad presupuestaria a aquellos programas generadores de flujos de renta y que mantengan el equilibrio entre los ingresos y gastos.

El objetivo principal de la EMSV se constituye en el acceso a la vivienda en el municipio en alquiler o venta con algún régimen de Protección Pública, para persona con mayoría de edad o emancipados, residentes en Boadilla del Monte, así como tener unos ingresos que no excedan de los ingresos establecidos en la normativa de Protección Pública de la Comunidad de Madrid.

En el año 2016 se prevé la construcción en el Sector Sur-11 “Valenoso” de una nueva promoción de 95 viviendas, garajes y trasteros en la promoción de la parcelas en la calle Reyes Católicos, número 7. Las viviendas de dos y tres dormitorios se construirán una vez obtenida la Licencia Municipal y la financiación hipotecaria para la construcción. Dicha promoción cuenta con la calificación provisional de la Comunidad de Madrid de Viviendas de Protección Pública. Los adjudicatarios deben cumplir los requisitos de mayoría de edad o emancipados, residentes en Boadilla del Monte, así como tener unos ingresos que no excedan de los establecidos en la normativa de Protección Pública de la Comunidad de Madrid. Los compradores deberán cumplir el requisito de solvencia y tener capacidad de endeudamiento a fin de obtener la subrogación en el préstamo promotor en el momento de la firma de la escritura de compraventa.

Las obras para la ampliación y reforma del edificios en la calle Enrique Calabia, 8 de Boadilla del Monte se desarrollaran a lo largo del 2016, estando previsto su finalización a finales del mismo ejercicio con la construcción de diez viviendas en régimen de venta de promoción local. La normativa específica será el régimen de promoción local, con requisitos similares a la establecida para las viviendas en venta de protección pública. En el año 2014 se realizó el contrato de servicios para la consultoría y asistencia, estudio y elaboración del proyecto de ejecución, estudio y coordinación de seguridad y salud y posterior dirección facultativa de las obras de rehabilitación del edificio, y se ha procedido a establecer un convenio interadministrativo con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte como cesión del edificio, cedido la titularidad por acuerdo del Pleno Municipal en su sesión de fecha 25 de julio de 2014. El contrato para la contratación de las obras de ampliación y reforma del edificio a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios tiene un presupuesto base de licitación de 825.041 €, IVA no incluido, para el ejercicio 2016, siendo el plazo de ejecución previsto de la obras de 10 meses.

Los Programas de Actuación de actuación se han diferenciado en los siguientes:

**a.- Arrendamientos.**

- Gestión de inmuebles patrimonio de la Empresa actualmente en régimen de arrendamiento, en las promociones de vivienda en Jacinto Benavente, 1, Francisco

Alonso, 1 y Paseo de Saint Cloud, 1, con unos ingresos presupuestarios por importe de 225.884 €, excluido el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

- Arrendamiento de locales comerciales en la calle Isabel de Farnesio (parcelas M-20 P3 y P4) al Ayuntamiento de Boadilla del Monte para fines de interés social u otros usos, así como edificio dotacional destinado a Biblioteca Municipal, con importe de 130.545 € más IVA de ingresos anuales.
- Comercialización en régimen de venta, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de los locales de las parcelas comerciales en las parcelas M.6-P3 y M20- P3 y P4 del Polígono S-4 del Plan General de Boadilla del Monte (Avenida de Isabel de Farnesio).

Los gastos incluyen los gastos financieros por los préstamos que financian la promoción, los gastos de mantenimiento y conservación de los inmuebles, primas de seguros, amortizaciones, así como los impuestos indirectos al Ayuntamiento de Boadilla por IBI. Los gastos directos se valoran en 381.661 € y los gastos indirectos de participación 29.000 €.

La EMSV gestiona los servicios de la Oficina de Atención de Bolsa de Alquiler que facilita el acceso a la vivienda en régimen de arrendamiento y pone en contacto a oferentes y demandantes de arrendamiento de vivienda. En el ejercicio 2016 se solicitarán las ayudas y subvenciones correspondientes destinadas a la financiación de esta actividad. Están incluidos en el presupuesto, el gasto de personal de un administrativo como atención a la “Oficina de Atención de Bolsa de Alquiler” que media entre arrendador y arrendatario y facilita las gestiones de acceso al Plan Alquila de Comunidad de Madrid.

## **b.- Programa Viviendas de Protección Pública**

### **Programa de Viviendas de Protección Pública en el Sector Sur-11 “Promoción Valenoso”.**

La Empresa Municipal como promotora de viviendas de protección pública gestiona el patrimonio público municipal para la construcción y venta de viviendas a los vecinos de Boadilla del Monte.

La construcción de 95 Viviendas con calificación de Viviendas de Protección Pública Básica (VPPB) en venta con trasteros y garajes vinculados en la parcela en la Parcela RM 9.2 del sector Sur 11 “Valenoso” del PGOU de Boadilla del Monte, actualmente Reyes Católicos, número 7, comenzará una vez obtenida la Licencia Municipal de Obras y la financiación del préstamo hipotecario por la entidad financiera. Dichas viviendas se construirán con dos y tres dormitorios y se destinarán en venta, con plazas de garaje y trasteros incluidos. El presupuesto económico de licitación de las obras de dicha promoción asciende a 8.344.640,70 €. Las certificaciones de obra y demás gastos inherentes se activan como existencias hasta su finalización y entrega a los compradores. En los programas del ejercicio 2016 se ha estimado un 47,09 % de avance en la ejecución de dicha promoción, para ser finalizado a finales del ejercicio 2017.

Se prevé en 2016 hacer disposición de los préstamos con garantía hipotecaria y periodo de carencia de amortización de capital, previstas en el programa atendiendo a las necesidades de pago periódicas establecidas con el contratista de las obras.

Por último, existen otros gastos asociados a la promoción de las viviendas, como proyectos de construcción, control técnico, laboratorio, dirección facultativa, tasaciones, servicios de profesionales independientes, primas de seguros, gastos de escrituras públicas de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal, de Préstamos Hipotecarios, notaria, registro, I.T.P. y A.J.D., intereses y gastos financieros, Publicidad, Tasas municipales, ICIO, IBI, gastos indirectos y estructurales.

La adjudicación se realizará por procedimiento de libre concurrencia, y en sorteo público, entre los solicitantes que cumplan con los requisitos a normativa de promoción que regirá las bases de adjudicación. Las cantidades entregadas a cuenta por los compradores de las viviendas figuran en concepto de anticipos a cuenta por la entrada inicial a la firma del contrato, así como por los pagos de carácter periódico mensual a lo largo de la ejecución de la obra. Estas cantidades se reflejan como fuente de financiación de los compradores como acceso a la vivienda, y aparecen en el presupuesto de capital incluidas en la variación del capital circulante, y por importe aproximado de 1.650.000 € para dicho ejercicio, así como en el balance de situación como otros acreedores.

Los gastos en ejecución por avance de las obras en el año 2016, se recogen en el siguiente cuadro:

(en euros)

<b>Concepto</b>	<b><i>Promoción Valenoso</i></b>
<b>CERTIFICACIONES Y APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>4.097.823</b>
Certificaciones de Obras	3.929.491
Trabajos realizados por dirección de obras, laboratorios, control de calidad	168.332
<b>OTROS GASTOS DIRECTOS</b>	<b>132.806</b>
GASTOS FINANCIEROS (Intereses de Préstamos)	60.081
TRIBUTOS	19.836
<b>GASTOS GENERALES O INDIRECTOS</b>	<b>464.001</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.774.547</b>

### **c.- Rehabilitación y ampliación de edificaciones**

- La rehabilitación del edificios en la calle Enrique Calabria, número 8 de Boadilla del Monte esta prevista se ejecute en el ejercicio 2016, por un importe de licitación de la contratación para la construcción de 825.041 € más IVA, destinado a venta de 10 viviendas de dos dormitorios, estando previsto la entregar a los compradores a finales de 2016 o inicio de 2017. La adjudicación se realizará por procedimiento de libre concurrencia, y en sorteo público, entre los solicitantes que cumplan con los requisitos a normativa de promoción que regirá las bases de adjudicación que regularan el procedimiento.
- Las partidas presupuestarias recogen los gastos necesarios para proyectos de ejecución y construcción, control técnico, laboratorio, dirección facultativa, tasaciones, servicios de profesionales independientes, primas de seguros, gastos de escrituras públicas de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal, de Préstamos Hipotecarios, notaria, registro, I.T.P. y A.J.D., intereses y gastos financieros, gastos de promoción, Tasas municipales, ICIO, IBI, gastos indirectos y estructurales.

(en euros)

<b>CONCEPTO</b>	<b><i>Rehabilitación y Ampliación de edificaciones</i></b>
<b>CERTIFICACIONES Y APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>889.633</b>
Certificaciones de Obras	825.041
Trabajos realizados por dirección de obras, laboratorios, control de calidad	64.592
<b>GASTOS EXPLOTACION DIRECTOS</b>	<b>92.500</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>24.254</b>
<b>TRIBUTOS</b>	<b>51.127</b>
<b>GASTOS GENERALES O INDIRECTOS</b>	<b>145.670</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.202.515</b>

### **d.- Rehabilitación y urbanización del Municipio.**

En el objeto social de la EMSV además de promover la construcción de viviendas y edificios en general en terrenos de propiedad municipal, se incluye promover y participar en Consorcios, Juntas de Compensación, Entidades de Conservación, Asociación de Propietarios, Sociedades Mixtas de gestión urbanística y en cuantas entidades de gestión o colaboración relacionadas con su objeto social puedan constituirse al amparo de la legislación del suelo y mercantil, así como desarrollar la actividad urbanizadora que puede alcanzar a la promoción de suelo y renovación o remodelación urbana y la realización de obras de infraestructura y dotación de servicios para la ejecución de los planes de ordenación.

Con este objetivo se realizará la rehabilitación del casco histórico urbano desde Paseo de España al Palacio del Infante Don Luis para acerado, mobiliario y alumbrado público el importe presupuestario del ejercicio 2016 del gasto Público más 4% para gastos generales de la EMSV por un importe de 1.000.000 € más IVA para ejecución de obras y un importe de 150.000 € más IVA para proyecto, dirección facultativa, coordinación de Seguridad y Salud y Oficina de Control Técnico, para el ejercicio 2016. No obstante, esta rehabilitación del casco urbano se realizará en diferentes fases, teniendo una proyección plurianual teniendo previsto realizar un gasto por los conceptos anteriores en el ejercicio 2017 y 2018 por importe anual de 1.000.000 €, ascendiendo la inversión final a un importe aproximado de 3.150.000 € más IVA. La financiación de este proyecto se realizará sujeto a la limitación del importe de superávit de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y/o a la obtención de beneficios de la EMSV, y la adjudicación y contratación de las obras y dirección facultativa se realizará por el procedimiento establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte mediante “Encomienda de Gestión” planificará la prestación de rehabilitación del casco urbano, así como la urbanización en el planeamiento urbanístico del municipio, por ejecución subsidiaria por un importe máximo de 1.800.000,00 € más IVA para la finalización de la urbanización de los sectores, así como un importe de 125.000 € más IVA para proyecto, dirección facultativa, coordinación de Seguridad y Salud y Oficina de Control Técnico, más 4% para gastos generales de la EMSV. La financiación inicial se realizará con los recursos que propios de la EMSV, la ejecución de avales de la urbanización así como con del importe de superávit de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, no obstante, sin perjuicio de la repercusión que pudiera corresponderles a los propietarios del sector y a la aplicación de la legislación urbanística que corresponda en la urbanización del Sector.

#### **e.- Movilidad: Aparcamiento, Zona Estacionamiento Regulado y Limitado de Vehículo, Servicio de retirada de vehículos grúa y alquiler de bicicletas**

El servicio de movilidad incluye los servicios que gestiona de forma directa por la EMSV por encargo de actuación o Encomienda de Gestión del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Se ha incluido en el presupuesto los costes directos e ingresos para el ejercicio 2016, del aparcamiento Público en la Plaza de la Concordia, la recaudación de las tasas de los parquímetros de la zona de estacionamiento limitado y servicio de los controladores, así como el servicio de retirada de vehículos por la grúa y el alquiler de bicicletas en el Municipio para cuya implantación se ha incluido en el presupuesto una partida de 150.000 € para el acondicionamiento del estacionamiento de las zonas de recarga y distribución.

La recaudación por abonados y rotación de plazas de aparcamiento en el municipio se estima en unos ingresos de 65.602 €, así como unos ingresos por tasas Zona de Estacionamiento Regulada y alquiler de bicicletas por importe de 240.251 €, que se contabilizan como ingresos procedentes del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y financian los gastos de la EMSV junto con las subvenciones corrientes por importe de

138.569 € que suman las subvenciones corrientes por importe total de 328.746 € para la gestión de los parquímetros, recaudación, abonados, y controladores de la Zona de Estacionamiento Regulado y arrendamiento o prestamos de bicicletas municipales. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte subvenciona a la EMSV en los gastos incurridos en el servicio por el importe de las tasas incluido el importe de amortización de las inversiones en parquímetros por importe anual de 38.430 €.

En el gasto de personal se incluye a cinco controladores de la Zona de Estacionamiento Regulado, así como el coste de seguridad social.

En la Plaza de la Concordia se destinan las dos primeras plantas para el aparcamiento público de vehículos en rotación, facilitando así la accesibilidad y estacionamiento en el centro del casco urbano donde radican comercios, colegios, instalaciones municipales, entidades financieras, etc. Las últimas plantas del aparcamiento se destinan al estacionamiento de abonados. Entre los gastos se han incluido 150.000 € para acondicionamiento y puesta en funcionamiento de las instalaciones, incluidos como certificaciones de obra que incluyen pinturas, instalaciones eléctricas y adaptación a normativa contraincendios.

Los gastos previstos que se generan en el aparcamiento, son los derivados principalmente de su mantenimiento, reparaciones, primas de seguros, suministros de electricidad, agua y personal. La gestión de los servicios de estacionamiento regulado y aparcamiento público se podrá realizar de forma directa o indirecta, estando programada la reversión de los servicios al Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Se incluyen en este apartado los gastos de servicio de retirada de vehículos de la vía pública.

(en euros)

<b>Concepto</b>	<b><i>Movilidad: Aparcamiento y Estacionamiento Regulado, Gaa, alquiler de bicicletas</i></b>
Certificaciones y aprovisionamiento	<b>300.000</b>
<b>GASTOS EXPLOTACION DIRECTOS</b>	<b>106.432</b>
Reparaciones y mantenimiento	73.200
Primas de seguros	10.503
Suministro eléctrico/agua	20.779
Comisiones Bancarias	450
Imprenta y gastos de oficina	1.500
<b>GAST.PERSONAL DIRECTO</b>	<b>220.488</b>
Sueldos y salarios	164.592
Seguridad Social	55.896
Amortizaciones	<b>38.430</b>
Gastos Generales o indirectos	<b>28.998</b>
<b>TOTAL</b>	<b>694.348</b>



### e.- Prestación a las urbanizaciones.

El servicio público de suministro de agua con tarifa y normas del servicio de la red en la Urbanización de Olivar de Mirabal aprobadas en 2013, refleja los ingresos y gastos presupuestarios de distribución de agua, se realiza por Encomienda de gestión del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Las tarifas de suministro de agua deben actualizarse anualmente en la Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid, con el fin de adecuar los precios del suministro a los costes y se cumplan los fines de estabilidad presupuestaria y la reducción del déficit, siendo los consumidores de la Urbanización los que abonen los ingresos por consumo de agua que sufragan los gastos de aducción y distribución del agua de dicha urbanización. Los ingresos procedentes de la venta de agua sanitaria por importe de 300.000 € contemplan la aducción y distribución a los consumidores de agua corriente de la Urbanización del Olivar de Mirabal, que no incluyen las facturas por consumo de agua del Ayuntamiento de Boadilla en la Urbanización estimada en un importe anual de 29.576 € más IVA, destinado al suministro a medinas y jardines públicos en de la urbanización. Las facturaciones de dicho suministros se registran como ingresos en la cifra de negocios de la EMSV.

La EMSV continuara renovando los contadores de agua en la Urbanización del Olivar de Mirabal que tiene una antigüedad superior a 10 años para garantizar los derechos de los consumidores y usuarios con la correcta lectura de consumo de agua. Esta inversión está prevista para la adquisición de 160 contadores de agua y válvulas por un importe de 12.000 € más IVA, a instalar por medios propios de la EMSV, siendo los gastos por subvención en inversiones sufragados por el Ayuntamiento.

Se prevén asimismo gastos ligados a la actividad, como reparaciones y mantenimiento, laboratorio de analítica de agua, primas de seguros, suministro de agua y energía, comisiones bancarias, material de oficina, y gastos de personal.

(en euros)

Concepto	<i><b>Prestaciones a las Urbanizaciones</b></i>
<b>GASTOS EXPLOTACION DIRECTOS</b>	<b>159.857</b>
Reparaciones y mantenimiento	29.707
Primas de seguros	4.550
Suministro elect./agua/gas	120.860
Comisiones bancarias	1.240
Publicidad, propaganda e imprenta	3.500
<b>GAST.PERSONAL DIRECTO</b>	<b>70.583</b>
Sueldos y salarios	51.497
Seg. Social	19.086
<b>TRIBUTOS</b>	<b>137</b>
Transferencias al Ayuntamiento de Boadilla	70.000
Gastos Generales o indirectos	28.999
<b>TOTAL</b>	<b>329.576</b>

#### 4.- PROGRAMA DE INVERSIONES 2016

El Estado de Inversiones, llamado también de Dotaciones, debe recoger los gastos a efectuar en bienes de inmovilizado material e intangible, las inversiones inmobiliarias, las inversiones financieras y la disminución del pasivo exigible (reembolso de créditos), así como la variación del fondo de maniobra.

La construcción de viviendas se presupuestan como existencias de ciclo largo, y constituye el programa de inversión principal en activo en el Balance de la EMSV, incluidas en la variación del capital circulante y recogiendo en el balance los gastos en construcción y demás inherentes a la promoción de la edificación como son certificaciones de obra, gastos generales, beneficio industrial de la construcción, así como la dirección facultativa, servicios de profesionales, primas de seguros decenal, ICIO y tasas urbanísticas, notarias y registro, control de calidad e intereses de financiación.

- El programa de Viviendas de protección pública en venta en Valenoso se destinan 4.774.547 € de gastos del ejercicio, estando prevista la inversión en dicha promoción un coste total de 8.766.814,75 €.
- El programa de rehabilitación y ampliación de edificaciones en Enrique Calabía se destinan 1.202.515 € para la rehabilitación de 10 viviendas en venta.

El importe a amortizar al vencimiento de los préstamos en el ejercicio 2016 se ha presupuestado en 1.299.112 €, así como de préstamos traspasados de los vencimientos de largo plazo a corto plazo en el ejercicio 2016 por reclasificación del periodo de amortización por importe de 316.647 €. correspondiente a las viviendas y locales, en arrendamiento y venta, objeto de las actividades de los programas de inmuebles.

Como inversiones realizadas por la EMSV se registran en el presupuesto las siguientes partidas de inmovilizado municipal para el ejercicio 2016:

- Certificaciones y aprovisionamientos de bicicletas municipales.....	150.000 €
- Adecuación de instalaciones generales en la Plaza Concordia.....	150.000 €
- Rehabilitación del casco urbano (alumbrado, mobiliario y aceras)...	1.150.000 €
- Urbanización de sectores municipales.....	1.925.000 €
- Gastos General .....	29.000 €
- <b>Total.....</b>	<b>3.404.000 €</b>

La financiación de este proyecto se realizará sujeto a la limitación del importe de superávit de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y/o a la obtención de beneficios de la EMSV, así como en la urbanización de los sectores a la repercusión de los gastos a los agentes y propietarios a los que les corresponde la ejecución de la misma.

## 5.- PROGRAMA DE FINANCIACIÓN 2016

El Estado de las Fuentes de Financiación, o de Recursos, reflejan los fondos que se esperan obtener, destacándose la autofinanciación, subvenciones de capital y recursos al crédito, así como la enajenación de inversiones.

Las Fuentes de Financiación de los programas de actuación e inversión se realiza con un criterio funcional y dinámico de la actividad de la empresa, con eficiencia, atendiendo a la relación entre el producto obtenido y el coste de los medios utilizados, obteniendo un presupuesto de gastos que pretende el máximo de posibles objetivos, sin pérdida del valor del servicio público, minimizando los costes de financiación.

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte financia los gastos de mantenimiento y rehabilitación de los edificios y servicios de titularidad municipal como gestión directa, no percibiendo la EMSV fondos presupuestarios para sus gastos generales o a los programas que respondan a la libre competencia, sino de aquellos que por ser de servicio público suponen una desventaja respecto a los demás programas y empresas del sector, otorgándosele contraprestación económica.

Las subvenciones netas a la explotación y prestación de servicios a la Administración Pública, con especial relevancia del Ayuntamiento de Boadilla del Monte son las siguientes:

Concepto	Euros
Ingresos por arrendamientos del Ayto. de Boadilla del Monte	130.545
Ingresos del Ayuntamiento por prestación de servicio de agua	29.576
Ingreso del Ayuntamiento por depósito de las tasas de ORA	240.251
Subvenciones corrientes explotación Ayto.Boadilla del Monte	88.495
Subvenciones explotación otras administraciones (excluido Ayto.Boadilla)	54.187
Subvenciones de inversiones del Ayuntamiento	3.404.000

Concepto	Euros
Trasposos al Ayuntamiento de Monte por encomienda de servicio de distribución de agua	70.000

- Los ingresos por arrendamiento por importe de 130.545 abonados por el Ayuntamiento de Boadilla se corresponden con el arrendamiento de locales en avenida Isabel de Farnesio, 2 para fines de atención sociales, así como el edificio destinado a la Biblioteca Municipal "José Ortega y Gasset" en avenida Isabel de Farnesio, 33.
- La partida de ingresos por servicios a urbanizaciones se corresponden con los ingresos por el precio de agua abonada por los consumidores de Agua Sanitaria de la Urbanización del Olivar de Mirabal por importe de 300.000 €, que se incrementan

se establece como cantidad equilibrada para los gastos del servicio de distribución y aducción del servicio, después de descontar los costes de dicha prestación genera derechos a favor del Ayuntamiento por la cantidad presupuestaria de 70.000 €, para atender el gasto de amortización de instalaciones del Ayuntamiento y otros servicios y suministros.

- Los ingresos de Tasa de la Zona de Estacionamiento Regulado de los usuario de parquímetros de la Zona Azul del Municipio se han estimado como un depósito de la EMSV por importe 240.251 € destinado a sufragar los gastos del servicio (controladores, mantenimiento, gastos generales, etc.) y una subvención a la explotación del servicio adicional por importe de 88.495 € que se incluye en partida correspondiente a las “subvenciones corrientes a la explotación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, y una partida de 150.000 € como subvenciones de capital o entregas patrimoniales al Ayuntamiento para la adecuación e implantación de bicicletas municipales eléctricas en el municipio . El importe de subvenciones de 328.746 € equilibra los gastos del servicio sufragado por la EMSV. El aparcamiento público en la plaza de la Concordia está prevista la condonación del canon anual a satisfacer al Ayuntamiento de Boadilla del Monte para equilibrar el resultado de explotación.

Las inversiones realizadas por la EMSV por ejecución de obras y gastos necesarios inherentes de dirección facultativa, laboratorios, Oficina de Control Técnico y otros gastos necesarios se repercuten al Ayuntamiento de Boadilla por la encomienda de rehabilitación del casco urbano para dotación de aceras y alumbrado público, así como se incluyen como subvenciones a la explotación las amortizaciones en el ejercicio del inmovilizado de la Zona Azul por importe de 38.430 €.

- “Las subvenciones de explotación (excluido el Ayuntamiento de Boadilla del Monte)” se corresponden con las subvención percibida por subsidiación de los intereses de préstamos con garantía hipotecaria de viviendas en arrendamiento por la Comunidad de Madrid por importe 54.187 €, de las viviendas con calificación de Viviendas de Protección Pública con derecho a subvención por ser destinadas a arrendamiento.
- Las subvenciones por inversiones en urbanizaciones y mobiliario por un importe máximo de 1.150.000 más IVA urbano del municipio se financian con las previsiones de superávit de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2015 y/o con los beneficios de la EMSV del resultado de sus actividades después de impuestos, así como en la urbanización subsidiara de los sectores cuya ejecución no se encontrará finalizada, y el Ayuntamiento encomienda dicha gestión a la EMSV por un importe máximo 1.925.000 más IVA.

Los programas de viviendas en “Valenoso” y Enrique Calabia se financiarán con préstamos hipotecarios al promotor, a obtener conforme establece la Ley de Haciendas Locales por los importes máximos que se reconocen necesarios en el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

En la financiación a largo plazo se incluye la disposición de préstamos para la financiación de las promociones de Valenoso en la parcela RM 9.2 por importe de máximo del importe de venta de la promoción valorada en 12.480.250 €. El préstamo se dispondrá por el porcentaje de ejecución o avance de la obra de las promociones, así como de la disponibilidad autorizada por la entidad financiera. La aportaciones realizadas por los adquirentes de viviendas tienen la consideración de pagos anticipados y se han presupuestado en 1.650.000 € para las promociones en “Valenoso” en el ejercicio 2016. Los compradores podrán subrogarse en los préstamos hipotecarios en el momento de la entrega de la compraventa en Escritura Pública, previa autorización de la entidad financiera. La promoción para la ampliación y reforma del edificios en la calle Enrique Calabia, 8 de Boadilla del Monte se financiará con recursos propios debiendo abonar los compradores el importe de venta en el momento de la firma.

Así mismo, la actividad de la empresa genera rentas que financian sus operaciones por arrendamientos y venta de viviendas y garajes, así como las operaciones corrientes de ingresos por prestación de servicios de aparcamiento y suministros de agua, reconocidas en los programas de actuación por los siguientes importes.

- Ingresos por arrendamiento de viviendas y locales..... 225.884 €
- Ingresos por abonados y usuarios de aparcamiento en rotación de la Pz. de la Concordia..... 65.602 €
- Ingresos por distribución de agua en la Urbanización Olivar de Mirabal..... 300.000 €

- **6.- ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA**

Estructurado el programa de actuación de la EMSV, se incluye como documento el detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, así como de las nuevas operaciones de préstamos previstas realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

Los préstamos necesarios pendientes de autorización por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el desarrollo de las actuaciones de la EMSV son los siguientes:

(en euros)

ACTIVIDAD A FINANCIAR	BIENES AFECTOS	IMPORTE MÁXIMO PRESTAMOS/EUROS
Promoción y venta de viviendas, garajes y trasteros con protección pública.	Parcela residencial RM 9.2 Sector Sur 11- Valenoso	12.482.250,00
Aval Individual para garantizar la devolución de las cantidades a cuenta de los compradores adjudicatarios, más el 6% interés anual, en caso de que la construcción no se inicie o termine en los plazos convenidos a determinar en el contrato, o no se obtenga la cédula de habitabilidad	Parcela residencial RM 9.2 Sector Sur 11- Valenoso	3.569.923,50
	Enrique Calabia	344.678,42

a) Los avales frente a tercero son los siguientes:

Aval a la Comunidad de Madrid: 3.000 €

Aval concedido por Bankia como fianza a favor de la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Transporte, en garantía de las actuaciones en la rotonda de acceso a Boadilla del Monte.

Los préstamos solicitados y dispuestos, así como los intereses y capitales a amortizar mensualmente a fecha de aprobación del PAAIF son los que a continuación se detallan:



## ESTADO DE SITUACION DE LA DEUDA

BANCO	DESTINO	GARANTIA	IF PRISTAMO	IMP FINCA	ESCA CONCEDIDORA	ZER TPO	ULTIMO TPO	PLAZO AMORTE	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TPO	TPO INTERES	REVISION	CUOTA CAPITAL INICIAL	CUOTA INTERES INICIAL	SUBDISTRIBUCION INICIAL	TOTAL CUOTA INICIAL	FECHA DATOS
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.1, B/B Prestamo Arrendamiento o IYM	6733814/79	15208	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	73.956,29 €	48.500,87 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	230,23 €	123,27 €	154,16 €	199,34 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.6, B/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733826/43	15247	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	73.888,43 €	48.500,39 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	230,08 €	123,19 €	154,06 €	199,21 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.6, 1/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733827/60	15249	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	73.888,43 €	48.500,39 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	230,08 €	123,19 €	154,06 €	199,21 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.6, 3/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733829/94	15253	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	73.888,43 €	48.500,39 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	230,08 €	123,19 €	154,06 €	199,21 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.4, B/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733834/38	15231	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	74.026,66 €	49.001,33 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	230,51 €	123,42 €	154,34 €	199,59 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.1, 1/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733840/98	15209	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.234,01 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	178,23 €	95,42 €	119,34 €	154,31 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.1, 2/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733841/16	15211	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.1, 3/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733842/33	15213	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.2, B/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733843/50	15215	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.2, 1/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733844/67	15217	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015



BANCO	DESTINO	CUANTÍA	IMPUESTADO	INSTRUMENTO	FECHA CONCENTRACION	IB (DT)	ULTIMO DTD	PLAZO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INICIAL	IBENCIÓN	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERÉS MENSUAL	SUPERENDE MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	FECHA DATOS
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.2, 2ªA Prestamo Arrendamient o IYM	6733845/84	15219	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.2, 3ªA Prestamo Arrendamient o IYM	6733846/02	15221	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.3, 1ªA Prestamo Arrendamient o IYM	6733847/19	15223	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.3, 1ªA Prestamo Arrendamient o IYM	6733848/36	15225	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.3, 2ªA Prestamo Arrendamient o IYM	6733849/53	15227	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.3, 3ªA Prestamo Arrendamient o IYM	6733850/28	15229	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.4, 1ªB Prestamo Arrendamient o IYM	6733851/45	15232	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.4, 1ªB Prestamo Arrendamient o IYM	6733852/62	15234	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.4, 2ªB Prestamo Arrendamient o IYM	6733853/79	15236	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.4, 3ªB Prestamo Arrendamient o IYM	6733854/96	15238	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p.5, 1ªB Prestamo Arrendamient o IYM	6733855/14	15240	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015





BANCO	DESTINO	GARANTIA	IF PRISTAMO	IF FINCA	FECHA CONCERTACION	1ER VTO	ULTIMO VTO	PLAZO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INTERES	REVISION	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERES MENSUAL	SUPERACION MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	FECHA DATOS
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p 5, 1º B - Prestamo Arrendamient o IYM	6733856/51	15242	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,008200%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p 5, 2º B - Prestamo Arrendamient o IYM	6733857/48	15244	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,008200%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p 5, 3º B - Prestamo Arrendamient o IYM	6733858/65	15246	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,008200%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p 6, 1º B - Prestamo Arrendamient o IYM	6733859/82	15248	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,008200%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p 6, 2º B - Prestamo Arrendamient o IYM	6733860/57	15250	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,008200%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p 6, 2º B - Prestamo Arrendamient o IYM	6733861/74	15252	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,008200%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p 6, 3º B - Prestamo Arrendamient o IYM	6733862/91	15254	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	37.793,76 €	Variable	3,008200%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	177,81 €	95,18 €	119,04 €	153,95 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	C/Jacinto Benavente, 1, p 1, 1º A - Prestamo Arrendamient o IYM	6733863/09	15207	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.282,46 €	37.516,83 €	Variable	3,008200%	BI-ANUAL PROX JUL-2018	178,38 €	95,50 €	119,43 €	154,45 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1, P3, B1 A Prestamo promotor Inmobiliario	9559802/47	24626	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	189.079,46 €	189.079,46 €	Variable	0,76000%	SEMESTRAL PROX 07/01/16	- €	119,75 €	- €	119,75 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1, P3, B1 B Prestamo promotor Inmobiliario	9559803/64	24627	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	186.910,00 €	186.910,00 €	Variable	0,76000%	SEMESTRAL PROX 07/01/16	- €	118,38 €	- €	118,38 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1, P3, B1 B Prestamo promotor Inmobiliario	9559805/98	24631	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	186.960,00 €	186.960,00 €	Variable	0,76000%	SEMESTRAL PROX 07/01/16	- €	118,41 €	- €	118,41 €	29/08/2015



BANCO	DISTRITO	GARANTÍA	Nº PRESTAMO	Nº FINCA	FECHA CONSTITUCIÓN	SEB VOTO	ULTIMO VOTO	PLAZO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INTERES	PERIODO	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERES MENSUAL	SUBVENCIÓN MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	FECHA ÚLTIMO
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1, P3, 2º B Prestamo promotor Inmobiliario	9359807/33	24635	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	186.590,00 €	186.590,00 €	Variable	0,76000%	SEMESTRAL PROX. 07/01/16	€	118,17 €	€	118,17 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1, P3, 3º A Prestamo promotor Inmobiliario	9359808/50	24638	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	186.600,00 €	186.600,00 €	Variable	0,76000%	SEMESTRAL PROX. 07/01/16	€	118,18 €	€	118,18 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1, P2, BJA Prestamo promotor Inmobiliario	9359829/26	24610	29-12-05	29-01-09	29-12-33	300	233.100,00 €	164.292,32 €	Variable	3,38000%	SEMESTRAL PROX. 07/01/16	€	464,28 €	€	1.002,93 €	29/08/2015
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1, P5, BJA Prestamo promotor Inmobiliario	9359869/43	24658	29-12-05	29-01-09	29-12-33	300	232.310,00 €	170.293,99 €	Variable	3,38000%	SEMESTRAL PROX. 07/01/16	€	465,85 €	€	1.006,34 €	29/08/2015
BBVA	VIVIENDAS	Avenida Julio Fuentes, 11 Prestamos Hipotecario	0182/6736/95 /45132247	29006	20-04-07	01-04-08	30-04-40	373	242.606,86 €	190.099,65 €	Variable	0,96200%	31/12/2015	€	116,59 €	€	683,28 €	09/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.1 a Prestamos Hipotecario	9620.306.550 467-45	23443	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.907,20 €	6.027,75 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	€	12,83 €	€	110,88 €	27/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.1 b Prestamos Hipotecario	9620.306.550 468-58	23444	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	57.436,80 €	6.083,84 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	€	12,95 €	€	111,92 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.4 a Prestamos Hipotecario	9620.306-550469-71	23456	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	57.326,00 €	6.071,91 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	€	12,93 €	€	111,70 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.1 d Prestamos Hipotecario	9620.306-550470-65	23446	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	57.294,40 €	6.068,72 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	€	12,92 €	€	111,64 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.2 d Prestamos Hipotecario	9620.306-550471-78	23450	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.645,60 €	6.000,02 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	€	12,77 €	€	110,37 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.2 b Prestamos Hipotecario	9620.306-550472-91	23448	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.786,00 €	6.015,08 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	€	12,81 €	€	110,65 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.3 b Prestamos Hipotecario	9620.306-550473-04	23452	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.786,00 €	6.015,08 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	€	12,81 €	€	110,65 €	29/08/2015



BANCO	DESTINO	GARANTIA	Nº PRESTAMO	Nº FINCA	FECHA CONSTITUCION	1ER VTO	ULTIMO VTO	PLAZO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INTERES	REVISION	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERES MENSUAL	SUPERACION MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	REQUERIDOS
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.2 a Prestamos Hipotecario	9620.306.550 550474-17	23447	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.645,60 €	6.000,02 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	539,10 €	12,77 €	- 110,37 €	441,50 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.2 b Prestamos Hipotecario	9620.306.550 475-30	23441	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	57.089,80 €	6.046,93 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	543,31 €	12,87 €	- 111,24 €	444,94 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.2 b Prestamos Hipotecario	9620.306.550 476-43	23442	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.976,00 €	6.034,99 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	542,24 €	12,85 €	- 111,02 €	444,07 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.3 a Prestamos Hipotecario	9620.306.550 477-56	23451	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.759,40 €	6.011,99 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	540,17 €	12,80 €	- 110,59 €	442,38 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.2 c Prestamos Hipotecario	9620.306.550 478-69	23449	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.780,00 €	6.015,08 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	540,45 €	12,81 €	- 110,65 €	442,61 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.3 c Prestamos Hipotecario	9620.306.550 479-82	23453	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.765,60 €	6.012,71 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	540,24 €	12,80 €	- 110,61 €	442,43 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.3 d Prestamos Hipotecario	9620.306.550 480-76	23454	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.537,60 €	5.988,66 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	538,08 €	12,75 €	- 110,17 €	440,66 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.4 a Prestamos Hipotecario	9620.306.550 481-89	23455	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.567,20 €	5.991,71 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	538,34 €	12,76 €	- 110,22 €	440,88 €	29/08/2015
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.1 c Prestamos Hipotecario	9620.306.550 482-02	23445	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	57.324,00 €	6.071,91 €	Variable	2,3440%	PROX. 27/01/16	545,55 €	12,93 €	- 111,70 €	446,78 €	29/08/2015
NOVA GALICIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1 p.4.2.A Prestamos Hipotecario	500.0844.104 2-6	15235	20-09-07	31-10-07	30-11-38		110.000,00 €	82.170,15 €	Variable	3,5000%	PROX. 30/08/2016	236,66 €	152,91 €	- €	389,57 €	29/08/2015
SANTANDER	VIVIENDAS	115 VPP, garajes y trasteros B.M. 9.1.		29240	02-08-12	02-02-15	02-02-40	300	10.137.210,42 €	200.736,91 €	Variable	2,9600%	Anual EURIBOR+2,5 PROX.02/08/2015	- €	- €	- €	- €	29/08/2015
SUFTOTAL VIVIENDAS									14.541.893,95 €	2.992.092,50 €				15.968,42 €	4.899,02 €	- 5.402,71 €	15.464,73 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Locales Comerciales M6P3L1	11660855/89	29095	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	112.265,29 €	70.515,08 €	Variable	3,40000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	448,14 €	201,06 €	- €	649,20 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Locales Comerciales M6P3L2	11660856/07	29096	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.193,67 €	64.815,97 €	Variable	3,40000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	411,92 €	184,81 €	- €	596,73 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Locales Comerciales M6P3L3	11660857/24	29097	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.193,67 €	64.815,97 €	Variable	3,40000%	SEMESTRAL PROX. 07/01/16	411,92 €	184,81 €	- €	596,73 €	29/08/2015



BANCO	DESTINO	CANTIDAD	# PRESTAMO	IV FISCAL	FECHA CONCEPTACION	LIE VTD	ULTIMO VTD	PLAZO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INTERES	REVISIÓN	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERES MENSUAL	COMISIÓN MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	FECHA VTD
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Locales Comerciales MP314 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660856/41	29098	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.193,67 €	64.815,97 €	Variable	3,400000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	411,92 €	184,81 €	- €	596,73 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MP315 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660856/58	29099	25-06-09	25-07-11	27-06-26	180	103.193,67 €	64.815,97 €	Variable	3,400000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	411,92 €	184,81 €	- €	596,73 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MP316 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660860/33	29100	25-06-09	25-07-11	28-06-26	180	103.193,67 €	64.815,97 €	Variable	3,400000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	411,92 €	184,81 €	- €	596,73 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MP317 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660861/50	29101	25-06-09	25-07-11	29-06-26	180	96.807,52 €	60.804,67 €	Variable	3,400000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	386,43 €	173,37 €	- €	559,80 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MP318 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660862/67	29102	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.193,67 €	64.815,97 €	Variable	3,400000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	411,92 €	184,81 €	- €	596,73 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MP319 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660863/84	29103	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.180,15 €	69.794,86 €	Variable	3,400000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	411,79 €	184,75 €	- €	596,54 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MP310 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660864/02	29104	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.062,88 €	69.427,83 €	Variable	3,400000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	371,92 €	256,51 €	- €	628,43 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MP311 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660865/19	29105	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.193,67 €	64.815,97 €	Variable	3,400000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	411,92 €	184,81 €	- €	596,73 €	29/08/2015
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MP312 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660866/56	29106	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	105.158,67 €	66.050,10 €	Variable	3,400000%	SEMESTRAL PROX. 02/01/16	419,77 €	188,33 €	- €	608,10 €	29/08/2015
SANTANDER	LOCALES COMERCIALES	Comerciales Avda. Isabel Farnesio, 34 Préstamo Promotor Inmobiliario	0049 1640 113 0032858	12221-12222	25-10-08		29-10-20		2.065.000,00 €	200.736,91 €	Variable	1,543000%	ANUAL EURIBOR+1 PROX. 20/10/2015			- €	- €	29/08/2015
SUBTOTAL LOCALES									3.307.810,00 €	991.041,24 €				4.921,49 €	2.297,69 €	- €	7.219,18 €	
TOTAL VIVIENDAS Y LOCALES									17.849.701,95 €	3.983.073,74 €				20.889,91 €	7.196,71 €	- 5.402,71 €	22.683,91 €	

## PRESUPUESTO AÑO 2016

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE S.A.U. (EMSV)		(euros)
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"</b>		
VARIACION DE EXISTENCIAS	-	5.977.062
APROVISIONAMIENTOS		8.362.456
GASTOS DE PERSONAL		
- Sueldos y salarios		647.965
- Seguridad Social a cargo de la empresa		196.303
- Indemnizaciones		
- Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012		16.351
- Otros		14.433
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO		
- De inmovilizado intangible		1.500
- De inmovilizado corriente		118.278
VARIACIONES DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO		
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a.c.p.		
- Variación de otras provisiones de tráfico		12.000
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables l.p.		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
- Servicios exteriores		763.459
- Tributos		142.784
- Otros gastos de gestión corriente		
- Dotación al fondo de reversión		
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
- Al Ayuntamiento de Boadilla del Monte por transferencias de servicios		70.000
- A otros		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)		170.073
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
- De obligaciones y bonos		
- De préstamos		170.073
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros		
- Amortización de gastos de formalización de deudas		
- Otros gastos, distribuir en varios ejercicios, aplicados		
- Pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. No provisionadas		

## PRESUPUESTO AÑO 2016

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE S.A.U. (EMSV)	(euros)
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"</b>	
<b>VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERS. FINANCIERAS</b>	
- A largo plazo	
- A corto plazo	
<b>RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)</b>	
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	
- Variación de las provisiones de inmovilizado intangible	
- Variación de las provisiones de inmovilizado material	
- Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.	
- Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	
- Pérdidas procedentes del inmovilizado material	
- Pérdidas procedentes de cartera de control a l.p.	
- Pérdidas por operaciones con acciones y oblig. Propias	
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	
<b>IMPUESTOS</b>	
- Impuesto sobre sociedades	
- Otros impuestos	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>4.538.540 €</b>









**CUENTA DE EXPLOTACIÓN FUNCIONAL AÑO 2016 (CLASIFICACION PROGRAMAS)**  
**GASTOS DIRECTOS**

Subcuentas	Importe Total	INMUBL. ALQUILER	PROMOCION VALENOSO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE EDIFICACIONES	REHABILITACION Y URBANIZACION DEL MUNICIPIO	MOVILIDAD: APARCAMIENTO, ZONA AZUL GRUA, ALQUILER BICICLETA	PRESTACIONES SERVICIOS A LAS URBANIZACIONES: DISTRIBUCION DE AGUA
<b>CERTIFICACIONES Y APROVISIONAMIENTOS</b>	€ 3.362.456,00	€ -	€ 4.097.823,00	€ 889.633,00	€ 3.075.000,00	€ 300.000,00	€ -
Certificaciones de Obras	€ 7.829.532,00	€ -	€ 3.929.491,00	€ 825.041,00	€ 2.800.000,00	€ 275.000,00	€ -
Trabajos realizados por otros entes (proyectos, dirección, control de c...	€ 532.924,00	€ -	€ 168.332,00	€ 64.507,00	€ 275.000,00	€ 25.000,00	€ -
<b>GASTOS EXPLOTACION DIRECTOS</b>	€ 611.088,00	€ 119.474,00	€ 132.806,00	€ 92.900,00	€ -	€ 198.432,00	€ 159.857,00
Reparaciones y mantenimiento	€ 197.355,00	€ 54.449,00	€ -	€ -	€ -	€ 73.200,00	€ 29.707,00
Servicios de profesionales independientes	€ 49.100,00	€ -	€ 42.600,00	€ 8.500,00	€ -	€ -	€ -
Pólizas de seguros	€ 49.915,00	€ 19.521,00	€ 5.841,00	€ 9.500,00	€ -	€ 10.500,00	€ 4.559,00
Internet/Registral/TP	€ 112.965,00	€ -	€ 65.965,00	€ 47.000,00	€ -	€ -	€ -
Suministro electricidad/gas	€ 150.119,00	€ 4.980,00	€ -	€ 3.500,00	€ -	€ 20.779,00	€ 120.850,00
Comisiones bancarias	€ 38.815,00	€ 525,00	€ 14.400,00	€ 20.000,00	€ -	€ 450,00	€ 1.240,00
Otros servicios exteriores	€ 15.000,00	€ -	€ 4.000,00	€ 6.000,00	€ -	€ 1.500,00	€ 3.500,00
<b>GASTOS PERSONAL DIRECTO</b>	€ 338.308,00	€ 47.235,00	€ -	€ -	€ -	€ 228.488,00	€ 70.585,00
Sumos y salarios	€ 252.151,00	€ 35.052,00	€ -	€ -	€ -	€ 164.593,00	€ 51.497,00
Social	€ 86.155,00	€ 11.173,00	€ -	€ -	€ -	€ 55.895,00	€ 10.085,00
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	€ 170.073,00	€ 85.738,00	€ 60.081,00	€ 24.254,00	€ -	€ -	€ -
Interés Prést. Hipotecarios	€ 170.073,00	€ 85.738,00	€ 60.081,00	€ 24.254,00	€ -	€ -	€ -
<b>TRIBUTOS</b>	€ 135.088,00	€ 83.909,00	€ 19.838,00	€ 51.127,00	€ -	€ -	€ 137,00
Impuestos Municipales (ICIO, Tasas urbanísticas, actividades, cop. etc)	€ 48.760,00	€ -	€ 4.153,00	€ 44.607,00	€ -	€ -	€ -
IBI/IMU e Imp. sobre incremento. Territorio Naturaleza Urbana	€ 85.758,00	€ 83.418,00	€ 15.703,00	€ 8.500,00	€ -	€ -	€ 137,00
Tasa Urbanísticas (tras administraciones)	€ 551,00	€ 551,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
Asignaciones y provisiones	€ 103.836,00	€ 65.300,00	€ -	€ -	€ -	€ 38.430,00	€ -
Amortizaciones	€ 81.630,00	€ 53.200,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
Provisiones por depreciación	€ 12.000,00	€ 12.000,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
Valoración Existencias	€ 6.977.062,00	€ -	€ 4.774.547,00	€ 1.202.516,00	€ -	€ -	€ -
Valoración Exist. edificios terrenos, locales y otros aprovechamientos	€ 5.977.052,00	€ -	€ 4.174.547,00	€ 1.202.515,00	€ -	€ -	€ -
Transferencias al Ayuntamiento	€ 70.000,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 70.000,00
Transferencias gastos concédidos al Ayto de Boadilla del Monte	€ 70.000,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 70.000,00
<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS</b>	€ 3.913.841,00	€ 301.618,00	€ 464.001,00	€ 146.001,00	€ 3.075.000,00	€ 665.360,00	€ 300.577,00
<b>GASTOS GENERALES O INDIRECTOS</b>			4%	64%	20%	4%	4%
Sugerencia							
<b>GASTOS EXPLOTACION</b>	€ 165.105,00	€ 8.465,00	€ 102.489,00	€ 32.021,00	€ 8.403,00	€ 1.499,00	€ 6.092,00
Arrendamientos y cánones	€ 3.400,00	€ 95,00	€ 1.538,00	€ 480,00	€ 56,00	€ 95,00	€ 95,00
Reparaciones	€ 8.600,00	€ 320,00	€ 9.120,00	€ 1.650,00	€ 320,00	€ 320,00	€ 320,00
Servicios de profesionales independientes	€ 65.000,00	€ 2.200,00	€ 35.200,00	€ 11.000,00	€ 2.200,00	€ 2.200,00	€ 2.200,00
Materiales y otros	€ 4.500,00	€ 180,00	€ 2.880,00	€ 800,00	€ 180,00	€ 180,00	€ 180,00
Pólizas de seguros	€ 5.500,00	€ 250,00	€ 4.160,00	€ 1.300,00	€ 260,00	€ 260,00	€ 260,00
Servicios bancarios	€ 1.500,00	€ 60,00	€ 960,00	€ 300,00	€ 60,00	€ 60,00	€ 60,00
Publicidad propág. RRPP	€ 6.000,00	€ 240,00	€ 3.840,00	€ 1.200,00	€ 240,00	€ 240,00	€ 240,00
Suministro agua/gas/calefacción	€ 29.320,00	€ 1.053,00	€ 18.849,00	€ 5.285,00	€ 1.053,00	€ 1.053,00	€ 1.053,00
Limpieza de oficinas	€ 9.324,00	€ 373,00	€ 5.097,00	€ 1.895,00	€ 373,00	€ 373,00	€ 373,00
Papelarios	€ 5.340,00	€ 214,00	€ 3.418,00	€ 1.058,00	€ 215,00	€ 215,00	€ 214,00
Gastos viajes	€ 2.500,00	€ 100,00	€ 1.600,00	€ 500,00	€ 100,00	€ 100,00	€ 100,00
Materiales oficina	€ 16.000,00	€ 720,00	€ 11.520,00	€ 3.600,00	€ 720,00	€ 720,00	€ 720,00
Gastos notario/registro	€ 1.500,00	€ 60,00	€ 960,00	€ 300,00	€ 60,00	€ 60,00	€ 60,00
Asignación tramitación pública	€ 4.000,00	€ 160,00	€ 2.560,00	€ 800,00	€ 160,00	€ 160,00	€ 160,00
Gastos Formación	€ 1.500,00	€ 60,00	€ 960,00	€ 300,00	€ 60,00	€ 60,00	€ 60,00
Otros tributos/IAE	€ 7.715,00	€ 309,00	€ 4.938,00	€ 1.543,00	€ 309,00	€ 309,00	€ 309,00
<b>GASTOS PERSONAL</b>	€ 338.308,00	€ 47.235,00	€ 343.518,00	€ 197.355,00	€ 214.717,00	€ 214.699,00	€ 214.699,00
Sumos y salarios	€ 252.151,00	€ 14.378,00	€ 230.051,00	€ 71.891,00	€ 14.378,00	€ 14.378,00	€ 14.378,00
Remuneraciones Consejeros	€ 25.389,00	€ 1.454,00	€ 23.270,00	€ 7.272,00	€ 1.454,00	€ 1.455,00	€ 1.455,00
Otros gastos sociales por convenio	€ 14.433,00	€ 577,00	€ 9.237,00	€ 2.897,00	€ 578,00	€ 577,00	€ 577,00
Respetación paga extraordinaria y adicional de diciembre 2012	€ 16.351,00	€ 854,00	€ 10.485,00	€ 3.270,00	€ 854,00	€ 854,00	€ 854,00
Social Empresa	€ 110.148,00	€ 4.406,00	€ 70.495,00	€ 22.039,00	€ 4.407,00	€ 4.405,00	€ 4.405,00
<b>AMORTIZACIONES</b>	€ 29.148,00	€ 1.126,00	€ 18.015,00	€ 6.300,00	€ 1.126,00	€ 1.126,00	€ 1.126,00
Activo intangible	€ 1.500,00	€ 60,00	€ 960,00	€ 300,00	€ 60,00	€ 60,00	€ 60,00
Activo corriente	€ 29.648,00	€ 1.066,00	€ 17.055,00	€ 5.330,00	€ 1.066,00	€ 1.066,00	€ 1.066,00
<b>TOTAL GASTOS GENERALES O INDIRECTOS</b>	€ 724.999,00	€ 23.000,00	€ 464.001,00	€ 146.001,00	€ 29.000,00	€ 28.999,00	€ 28.999,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	€ 4.638.840,00	€ 410.618,00	€ -	€ -	€ 3.104.000,00	€ 694.348,00	€ 329.576,00
<b>INGRESOS</b>							
Empresas Patrimoniales al Ayto Boadilla del Monte	€ 3.404.000,00	€ -	€ -	€ -	€ 3.104.000,00	€ 500.000,00	€ -
Provision servicios concédidos Ayto Boadilla del Monte	€ 160.121,00	€ 130.545,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 29.576,00
Arrendamientos y servicios (excl. Auto)	€ 201.488,00	€ 225.884,00	€ -	€ -	€ -	€ 85.602,00	€ -
Ingreso servicios a urbanizaciones	€ 300.000,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 300.000,00
Subvenciones concédidos explotación Ayto Boadilla del Monte	€ 328.746,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 328.746,00
Subvenciones explotación (excl. Ayto Boadilla)	€ 54.187,00	€ 54.187,00	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
<b>TOTAL INGRESOS</b>	€ 4.538.540,00	€ 410.616,00	€ -	€ -	€ 3.104.000,00	€ 694.348,00	€ 329.576,00
<b>Beneficio/perdidas sobre Ingreso/gasto</b>	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -

INSCRITA EN E

PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Presupuesto 2016
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios.	<b>4.155.607</b>
a) Ventas	
b) Prestaciones de servicios	4.155.607
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	<b>5.977.062</b>
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-
4. Aprovisionamientos	<b>8.362.456</b>
a) Consumos de Mercaderías	
b) Consumo de materias primas y otras materia consumibles	7.829.532
c) Trabajos realizados por otras empresas	532.924
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
5. Otros Ingresos de explotación	<b>382.933</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	382.933
6. Gastos de personal	<b>875.052</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	678.749
b) Cargas Sociales	196.303
c) Provisiones.	
7. Otros gastos de explotación	<b>918.243</b>
a) Servicios exteriores	763.459
b) Tributos	142.784
c) Otros gastos de gestión corriente, deterioros y variación de provisiones	12.000
8. Amortización del inmovilizado	<b>119.778</b>
9. Imputación de subvenciones de capital y otras	
10. Exceso de provisiones	
11. Deterioro y enajenaciones del inmovilizado	
a) Deterioro	
b) Enajenaciones y otras	
11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	<b>70.000</b>
-al sector público local de carácter administrativo (Ayto. Boadilla)	70.000
-al sector público local de carácter empresarial o fundacional	
-a otros	
12. Otros resultados	
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+/-10+/-11+/-12)</b>	<b>170.073</b>
13. Ingresos financieros	-
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	
a 1) En empresas del grupo y asociadas.	
a 2) En terceros.	
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	
b 1) De empresas del grupo y asociadas	
b 2) De terceros	
14. Gastos financieros	<b>170.073</b>
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
a) Cartera de negociación y otros	
b) Derivados financieros	
c) Imputación al resultado ej. por activos financieros disponibles para venta	
16. Diferencia de Cambio	
17. Deterioro, bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	
a) De empresas del grupo y asociadas	
b) De terceros	
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (13-14+/-15+/-16+/-17)</b>	-
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/- A.1+/- A.2)</b>	-
18. Impuestos sobre beneficios	
18. Otros ingresos y gastos financieros	<b>170.073</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	-
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	-
20. Impuestos sobre beneficios	
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (+/- A.4.+/- 19)</b>	-

## PRESUPUESTO AÑO 2016

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE S.A.U. (EMSV)	(euros)
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS"</b>	
<b>RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES</b>	
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS</b>	
- Gastos de constituc. Primer establec. y ampliacion capital	
- Gastos, emision deuda y otros gastos financ. Diferidos	
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	
- Inmovilizado intangible	
Desarrollo	
Concesiones	
Patentes, licencias, marcas y similares	
Fondo de comercio, der. de traspaso	
Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado	
- Inmovilizado material	
Terrenos y construcciones	
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	
Inmovilizado en curso y anticipos	
- Inversiones inmobiliarias	
Terrenos	
Construcciones	
- Inversiones financieras	
Empresas del grupo	
Empresas asociadas	
Otros del s. Públ. Estatal de carácter empr. O fundac.	
Comunidad Autónoma de Madrid	
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	
Sector público estatal de carácter administrativo	
Otras inversiones financieras	
<b>RENEGOCIACIÓN DE INVERS. FINANC. TEMPORALES</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS</b>	
<b>REDUCCIÓN DE CAPITAL</b>	
<b>DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIO</b>	
- Al Estado	
- A Organismos Autónomos de las Admón. General del Estado	
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
- A la Comunidad de Madrid	
- Al Ayuntamiento de Boadilla del Monte	
- A otros	
<b>GANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO</b>	
- Préstamos del Estado	
- Préstamos de Org. Autónomos de la Admon. General del Estado	
- Préstamos otros del sector Públ. Estatal de carácter administrativo	
- Préstamos de la Comunidad Autónoma de Madrid	
- Préstamos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte	
- Empréstitos y otros pasivos análogos	
- Prestamos de empresas del grupo	
- Préstamos de empresas asociadas	
- Prest. De otros del sect. Público. Est. De carácter empr. O fundac.	
- De otras deudas	
- De proveedores de inmovilizado y otros del Ayuntamiento de Boadilla del Monte	
	<b>1.299.112 €</b>



## PRESUPUESTO AÑO 2016

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE S.A.U. (EMSV)		(euros)
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS"</b>		
<b>RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</b>		
- Resultado del ejercicio		
Resultado antes de subvenciones	283.155 €	
Subvenciones netas a la explotación	382.933 €	
- Variaciones de las provisiones		
Provisiones netas de inmovilizado		
Provisiones netas para riesgos y gastos		
- Amortizaciones		
Amortizaciones de inmovilizado	119.778 €	
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas		
- Gastos e ingresos diferidos netos		
- Diferencias de cambios netas de explotación		
- Resultados en inmovilizado		
- Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidas al ejercicio		
- Ajustes y diferimientos sobre el impuesto de sociedades		
- Otros		
<b>APORTACIÓN DE CAPITAL</b>		
- Del estado		
- De Organismos Autónomos de la admón. General del Estado		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		
- De la Comunidad Autónoma de Madrid		
- Del Ayuntamiento de Boadilla del Monte		
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		
- Del estado		
- De Organismos Autónomos de la Admón. General del Estado		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		
- De la Comunidad Autónoma de Madrid		
- Del Ayuntamiento de Boadilla del Monte		
- De la Unión Europea		
- Otros		
<b>FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO</b>		
- Préstamos del estado		
- Préstamos de Org. Autónomos de la Admón. General del Estado		
- Préstamos de otros del sector púb. est. de carácter administrativo		
- Préstamos de la Comunidad Autónoma de Madrid		
- Préstamos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte		
- Empréstitos y otros pasivo análogos		
- Préstamos de empresas del grupo		
- Préstamos de empresas asociadas		
- Préstamos de otros del sector públ. Est. De carácter empresa. O fundac.		
- Préstamos de otras empresas (entidades financieras)		
4.151.831 €		
- De proveedores de inmovilizado y otros. Ayuntamiento de Boadilla del Monte		
<b>RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO</b>		



PRESUPUESTO AÑO 2016

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE S.A.U. (EMSV)		(en euros)	
BALANCE DE SITUACIÓN		Presupuesto 2016	Estimado 2015
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
I- INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO		8.036.375	8.156.958
II- INMOVILIZADO MATERIAL NETO		245	1.144
III -INVERSIONES INMOBILIARIAS		935.510	962.162
IV- INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		7.032.000	7.123.866
V-INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			
VI- ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDO		55.330	56.497
VII- Deudas Comerciales no corrientes		13.290	13.289
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>18.833.969</b>	<b>16.163.818</b>
<b>II- EXISTENCIAS</b>			
III- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		17.153.263	11.176.201
1.- clientes por ventas y prestaciones de servicios		850.000	850.454
2.- Accionistas (socios) por desembolsos exigidos)			850.454
3. Otros deudores			-
IV- INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO			
V- INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			2.823.783
VII- PERIODIFICACIONES		4.500	4.500
VI- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		826.206	1.308.881
<b>TOTAL ACTIVO = TOTAL PASIVO</b>		<b>26.870.344</b>	<b>24.320.777</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
<b>A- 1)- FONDOS PROPIOS</b>			
<b>I- CAPITAL</b>			
1. Capital escriturado		14.454.243	14.454.243
2. Capital no exigido		7.832.333	7.832.333
<b>II- PRIMA DE EMISIÓN</b>			
<b>III- RESERVAS</b>			
IV- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS		375.963	375.963
V-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		- 963.166	- 963.166
VI-OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS			
VII-RESULTADOS DEL EJERCICIO			
VIII-DIVIDENDO A CUENTA			
<b>IX- Ajustes en el patrimonio neto</b>			
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		7.209.113	7.209.113
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.221.754</b>	<b>5.357.031</b>
<b>I-PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>			
<b>II- DEUDAS A LARGO PLAZO</b>			
1. Deudas con entidades de crédito		6.214.534	3.361.810
2. Acreedores por arrendamiento financiero		6.190.160	3.337.437
3. otras deudas a largo plazo			
<b>III- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>			
IV- PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		24.374	24.374
V. Periodificación a largo plazo.			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.194.347</b>	<b>4.509.503</b>
I. Provisiones a corto plazo			
<b>II- DEUDAS A CORTO PLAZO</b>			
1. Deudas con entidades de crédito		436.647	1.397.346
2. Acreedores por arrendamiento financiero		316.647	1.299.112
3. Otras deudas a corto plazo		120.000	98.234
<b>III- DEUDAS CON EMPRESAS DEL Grupo Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO</b>			
<b>IV- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>			
1. Proveedores		3.750.000	3.104.457
2. Otros acreedores		2.100.000	2.100.000
VI-PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		1.650.000	1.004.457
		7.700	7.700
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>26.870.344</b>	<b>24.320.777</b>
<b>TOTAL ACTIVO = TOTAL PASIVO</b>		<b>26.870.344</b>	<b>24.320.777</b>